

MANUAL OPERATIVO DEL ÀREA DE ACTUARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

1.- INTRODUCCIÓN

La oficina de actuarios del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, es el área de la secretaría general encargada de realizar las notificaciones y demás diligencias ordenadas por el pleno de magistrados o el presidente.

Las notificaciones de las resoluciones del tribunal, practicadas por los actuarios constituyen actos jurisdiccionales que mantienen vinculadas a las partes entre sí y a éstas con el órgano jurisdiccional.

A los actuarios se les atribuyen dos funciones fundamentales:

- a) Notificar los autos, acuerdos o resoluciones dictados por el pleno de este tribunal, su presidente, o los magistrados.
- b) Practicar las demás diligencias que les sean ordenadas.

Para ser actuario se requiere lo siguiente:

- a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- b) Ser mayor de 20 años;
- c) Tener, por lo menos, el documento que lo acredite como pasante de la carrera de licenciado en derecho;
- d) Ser de notoria buena conducta.

Los actuarios, en el desempeño de sus funciones, deben guardar absoluta reserva sobre los asuntos que les sean encomendados o de los que tengan conocimiento como consecuencia de su encargo.

Asimismo, deben conducirse siempre con estricto apego a la verdad, bajo la pena de incurrir en las responsabilidades que prevengan las leyes.

2.- OFICINA DE ACTUARIOS

La oficina de actuarios tendrá un jefe quien, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del reglamento interior de este tribunal, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Acordar con el secretario general y recabar los expedientes para las actuaciones que deban diligenciarse;
- b) Registrar y distribuir entre los actuarios las notificaciones y diligencias que deban practicarse;
- c) Realizar, en su caso, las diligencias ordenadas por el presidente;
- d) Informar permanentemente al secretario general, sobre las tareas que les sean asignadas y el desahogo de los asuntos de su competencia;
- e) Llevar, de conformidad con el manual respectivo, todos los registros que se consideren necesarios;
- f) Dictar las medidas pertinentes para el buen funcionamiento del área; y
- g) Las demás que le encomienden el presidente o el secretario.

3.- ATRIBUCIONES DE LOS ACTUARIOS;

Los actuarios tendrán las atribuciones siguientes:

- a) Recibir del jefe de actuarios los expedientes para la realización de las notificaciones y de las diligencias que deban practicarse fuera del tribunal, firmando los registros respectivos;
- b) Practicar las notificaciones en el tiempo y forma prescritos en la ley y en el reglamento interior del tribunal;
- c) Recabar la firma del responsable del área al devolver los expedientes y las cédulas de notificación; y
- d) Las demás que les encomienden el presidente, el secretario o el jefe de la oficina de actuarios.

4.- NOTIFICACIONES

La práctica de las notificaciones que se encuentren previstas en el capítulo IV del Título Séptimo de la ley electoral del estado, podrán hacerse de las siguientes formas:

- a) Personalmente

- b) Por estrados
- c) Por Oficio
- d) Por Correo Certificado
- e) Por Telegrama

5.- FORMATOS

Para efectos de las notificaciones los formatos a utilizar serán los siguientes:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ANTE NEGATIVA DE RECIBIR

Expediente número: 00/200 REV

En la ciudad de _____, municipio de _____, Sinaloa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2004, el suscrito actuario del tribunal estatal electoral, habilitado por el secretario general del mismo, en los términos del oficio número _____ de fecha _____ de _____ de 2004, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada en la misma fecha por el pleno de éste órgano jurisdiccional, me constituí en el domicilio que consta en autos del expediente listado al rubro para notificar a _____ cerciorándome que es el lugar correcto, en virtud de tener a la vista _____

_____ y por así habérmelo manifestado la persona de nombre _____, quien se identificó ante el suscrito con _____, ante quien me identifiqué con el oficio de habilitación antes descrito y la credencial número _____ expedida por el presidente y el secretario general del referido órgano jurisdiccional.

Acto seguido procedí a requerir a la persona con quien se entiende la diligencia por la presencia del representante legal del instituto político actor, quien informó al suscrito: “no se encuentra presente persona alguna que pueda acreditar tal carácter”.

Se hace constar que en este acto se pretendió entregar copia certificada de la resolución que se notifica y de la presente cédula de notificación, y que la persona con quien se entiende la diligencia expresó que no los recibía argumentando “_____”

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, se procede a notificar la resolución recaída en el proceso jurisdiccional previsto en el artículo 251 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Sinaloa en el expediente anotado al rubro, mediante copia certificada de la misma que se fija, junto con la presente cédula, en lugar visible del local en que se desarrolla la diligencia, precisamente en _____

La presente actuación se funda en lo dispuesto por los artículos 236, 237, 238 y 240 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; y, 26, 27, 62 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Sinaloa.

DOY FE.

Actuario

El notificado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y DIRECTA

Expediente número: 00 /200 REV

En la ciudad de _____, municipio de _____, Sinaloa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2004, el suscrito actuario del Tribunal Estatal Electoral, habilitado por el Secretario General del mismo, en los términos del oficio número _____ de fecha _____ de _____ de 2004, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada en la misma fecha por el Pleno de éste órgano jurisdiccional, me constituí en el domicilio que consta en autos del expediente listado al rubro para notificar a _____ cerciorándome que es el lugar correcto, en virtud de tener a la vista _____

_____ y por así habérmelo manifestado la persona de nombre _____, quien se identificó ante el suscrito con _____, ante quien me identifiqué con el oficio de habilitación antes descrito y la credencial número _____ expedida por el Presidente y el Secretario General, del referido órgano jurisdiccional.

Acto seguido procedí notificar al Partido _____ la resolución recaída al recurso de revisión de expediente anotado al rubro, por conducto de la persona con quien se entiende la presente diligencia, quien afirmó ser _____, y acreditó tal carácter con _____ y _____ firma para constancia.

Se hace constar que en este acto entrego copia certificada de la resolución que se notifica y de la presente cédula de notificación.

La presente actuación se funda en lo dispuesto por los artículos 236, 237, 238 y 240 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; y, 26, 27, 62 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Sinaloa.

DOY FE.

Actuario

El notificado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ANTE LOCAL CERRADO

Expediente número: 00 /200

En la ciudad de _____, municipio de _____, Sinaloa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2004, el suscrito actuario del tribunal estatal electoral, habilitado por el secretario general del mismo, en los términos del oficio número _____ de fecha _____ de _____ de 2004, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada en la misma fecha por el Pleno de éste órgano jurisdiccional, me constituí en el domicilio que consta en autos del expediente listado al rubro para notificar a _____ cerciorándome que es el lugar correcto, en virtud de tener a la vista _____

Hago constar que el domicilio en que me constituí se encuentra cerrado y en él no se encuentra persona alguna con quien entender la presente diligencia de notificación.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, se procede a notificar la resolución recaída al recurso de revisión de expediente anotado al rubro, mediante copia certificada de la misma que se fija, junto con la presente cédula, en lugar visible del local en que se desarrolla la diligencia, precisamente en _____

La presente actuación se funda en lo dispuesto por los artículos 236, 237, 238 y 240 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; y, 26, 27, 62 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Sinaloa.

DOY FE.

Actuario

El notificado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ANTE NEGATIVA DE RECIBIR

Expediente número: 00 /200 REV

En la ciudad de _____, municipio de _____, Sinaloa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2004, el suscrito actuario del tribunal estatal electoral, habilitado por el secretario general del mismo, en los términos del oficio número _____ de fecha _____ de _____ de 2004, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada en la misma fecha por el Pleno de éste órgano jurisdiccional, me constituí en el domicilio que consta en autos del expediente listado al rubro para notificar a _____ cerciorándome que es el lugar correcto, en virtud de tener a la vista _____

_____ y por así habérmelo manifestado la persona de nombre _____, quien se identificó ante el suscrito con _____, ante quien me identifiqué con el oficio de habilitación antes descrito y la credencial número _____ expedida por el presidente y el secretario general del referido órgano jurisdiccional.

Acto seguido procedí a requerir a la persona con quien se entiende la diligencia por la presencia del representante legal del instituto político actor, quien informó al suscrito: "no se encuentra presente persona alguna que pueda acreditar tal carácter".

Se hace constar que en este acto se pretendió entregar copia certificada de la resolución que se notifica y de la presente cédula de notificación, y que la persona con quien se entiende la diligencia expresó que no los recibía argumentando " _____ "

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, se procede a notificar la resolución recaída en el proceso jurisdiccional previsto en el artículo 251 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Sinaloa en el expediente anotado al rubro, mediante copia certificada de la misma que se fija, junto con la presente cédula, en lugar visible del local en que se desarrolla la diligencia, precisamente en _____.

La presente actuación se funda en lo dispuesto por los artículos 236, 237, 238 y 240 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; y, 26, 27, 62 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Sinaloa.

DOY FE.

Actuario

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CONDUCTO DE TERCERO

Expediente número: 00 /200 REV

En la ciudad de _____, municipio de _____, Sinaloa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2004, el suscrito actuario del tribunal estatal electoral, habilitado por el secretario general del mismo, en los términos del oficio número _____ de fecha _____ de _____ de 2004, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución dictada en la misma fecha por el Pleno de éste órgano jurisdiccional, me constituí en el domicilio que consta en autos del expediente listado al rubro para notificar a _____ cerciorándome que es el lugar correcto, en virtud de tener a la vista _____

_____ y por así habérmelo manifestado la persona de nombre _____, quien se identificó ante el suscrito con _____, ante quien me identifiqué con el oficio de habilitación antes descrito y la credencial número _____ expedida por el presidente y el secretario general del referido órgano jurisdiccional.

Acto seguido procedí a requerir a la persona con quien se entiende la diligencia por la presencia del representante legal del instituto político actor, quien informó al suscrito: "no se encuentra presente persona alguna que pueda acreditar tal carácter".

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, se procede a notificar la resolución recaída al recurso de revisión de expediente anotado al rubro, con la persona con quien se entiende la presente diligencia, quien _____ firma para constancia.

Se hace constar que en este acto entregó copia certificada de la resolución que se notifica y de la presente cédula de notificación.

La presente actuación se funda en lo dispuesto por los artículos 236, 237, 238 y 240 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; y, 26, 27, 62 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Sinaloa.

DOY FE.

Actuario

El notificado

CÉDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a _____ de _____
de _____ dos mil _____.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 236 de la Ley Estatal Electoral y en el inciso K, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa y, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución de esta fecha dictada por el Pleno de este Tribunal, en relación al recurso de número 00_/200_ ____, interpuesto por el partido _____, contra de actos del _____, con sede en _____ Sinaloa, el suscrito secretario general notifica a los interesados mediante la presente cédula.

TRANSCRIPCION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA RESOLUCION QUE SE NOTIFICA.

Se fija esta cédula de notificación en los estrados del tribunal a las ____ horas con _____ minutos del día de su elaboración.- DOY FE.

SECRETARIO GENERAL